



VI LEGISLATURA NÚM. 283

17 de octubre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0277 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de federaciones insulares de fútbol.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0684 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del GP Popular, sobre cumplimiento de la disposición final primera del Decreto 90/2004, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-47.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-1018 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre agua de abasto público para consumo en determinados municipios de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PO/C-1019 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de subtítulo de informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-1020 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre retransmisión de los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas y del Vecindario, de ascenso a Segunda División de la Liga de Fútbol, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-1021 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre grabación del concierto Homenaje a Néstor, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-1022 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre indemnizaciones por despido del personal de SATURNO, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-1023 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre línea de la compañía aérea Binter con La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-1024 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre daño a la imagen de Gran Canaria por divulgación en el periódico holandés *Telegraaf*, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-1025 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los salarios en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/C-1026 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el coste laboral promedio por trabajador y mes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/C-1027 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el aumento de agresiones de menores a sus padres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/C-1028 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre coste de un menor extranjero no acompañado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/C-1029 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras del Colegio San José de Calasanz, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PO/C-1030 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre aulas mixtas en los centros públicos de Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PO/C-1031 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre aulas enclave en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PO/C-1032 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre el Palacio Insular de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 11

6L/PO/C-1033 Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre negociación de nuevo Plan Integral de Empleo en Canarias (PIEC) 2007-2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

6L/PO/C-1034 Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre despido de trabajadores de los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0277 *Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de federaciones insulares de fútbol.*

(Registro de entrada núm. 5.918, de 4/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de federaciones insulares de fútbol.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a instancias de su diputado D. José Juan Herrera Velázquez, de acuerdo con los artículos 175 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio) en su artículo 45 (Organización interna y territorial) dice en su apartado 1: “las federaciones deportivas canarias regularán su estructura interna y funcionamiento de acuerdo

con los principios de representación democrática y de descentralización de funciones...”.

Así mismo en su apartado 4 establece que: “la organización territorial de las federaciones deportivas canarias se ajustará a la configuración insular de esta Comunidad Autónoma. Excepcionalmente, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias podrá autorizar, por un tiempo o plazo determinado, una estructura territorial singular, siempre que concurren circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen”.

En la actualidad viene funcionando una Federación Interinsular en Gran Canaria que abarca a Fuerteventura y Lanzarote y otra en Tenerife que engloba a La Palma, La Gomera y El Hierro, amparándose la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la excepcionalidad de la norma.

La creación de las federaciones insulares favorece la descentralización de funciones, refuerza la autonomía insular, posibilitando que los diferentes entes deportivos (colegios de árbitros, comités de competición, colectivos de entrenadores, clubes de la isla, etc.) ganen en operatividad y estrechen su coordinación con la federación insular. Debemos tener en cuenta la existencia de federaciones insulares en las modalidades de lucha canaria, baloncesto, etc. Esta nueva situación permitiría además que las relaciones con la Administración local, cabildo y ayuntamientos, se intensifiquen, favoreciendo la colaboración en todos los ámbitos.

Todo esto redundará en una adecuada y eficaz gestión de la actividad deportiva generada en cada isla.

Por lo expuesto se eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de las federaciones insulares de fútbol en las diferentes islas a tenor de lo que se contempla en la Ley Canaria del Deporte.”

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0684 *De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre cumplimiento de la disposición final primera del Decreto 90/2004, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-47.*

(Publicación: BOPC núm. 240, de 16/8/06.)

(Registro de entrada núm. 6.005, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre cumplimiento de la disposición final primera del Decreto 90/2004, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. De iniciativa popular, P/IP-47.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Tavío Ascanio la pregunta de iniciativa popular presentada por D. Rafael Aguiar Hernández, y según lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que el autor de la iniciativa no ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la Pregunta de Iniciativa Popular 6L/P/IP-0047, al amparo de lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, manifiesta su

intención de asumirla y formula la siguiente pregunta dirigida a la Excm.a Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Por qué la Sra. consejera de Sanidad no cumple lo ordenado en la disposición final primera del Decreto 90/2004, publicado en el BOC núm. 141, de 22 de julio de 2004, que establece lo siguiente: "Se autoriza al consejero competente en materia de Sanidad para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del presente decreto, así como para actualizar la cuantía establecida en el artículo 10"?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-1018 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre agua de abasto público para consumo en determinados municipios de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.914, de 3/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre agua de abasto público para consumo en determinados municipios de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm.a Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de la recomendación de no utilizar agua de abasto público para consumo en determinados municipios de la isla de Tenerife?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-1019 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de subtítulo de informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.961, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.2.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de subtítulo de informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para las que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

El pasado mes de mayo se estrenó, en la Televisión Canaria, el servicio de subtítulo de informativos, ¿Qué información puede aportar al respecto y cuántas televisiones autonómicas ofrecen el citado servicio?

Canarias a 5 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1020 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre retransmisión de los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas y del Vecindario, de ascenso a Segunda División de la Liga de Fútbol, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.962, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.3.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre retransmisión de los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas y del Vecindario, de ascenso a Segunda División de la Liga de Fútbol, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165

y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguientes pregunta, para las que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

Por parte de la Televisión Canaria se procedió a retransmitir los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas y del Vecindario, en la jornada que lograron el ascenso a Segunda División de la Liga de Fútbol española; ¿cuál fue la audiencia de dichos partidos, así como del programa especial emitido a continuación?

Canarias a 5 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1021 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre grabación del concierto Homenaje a Néstor, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.963, de 5/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.4.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre grabación del concierto Homenaje a Néstor, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para las que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Se cubrió la grabación, por parte de la Televisión Canaria, del concierto “Homenaje a Néstor”. Y si la respuesta es afirmativa; ¿cuándo se tiene prevista su emisión?

Canarias a 5 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-1022 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre indemnizaciones por despido del personal de SATURNO, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.010, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre indemnizaciones por despido del personal de SATURNO, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las cuantías de las indemnizaciones por despido del personal de SATURNO, y las causas por las que no ha habido sucesión empresarial con PROMOTUR?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1023 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre línea de la compañía aérea Binter con La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.011, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre línea de la compañía aérea Binter con La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Canarias para conseguir que la compañía aérea Binter no abandone La Gomera?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1024 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre daño a la imagen de Gran Canaria por divulgación en el periódico holandés “Telegraaf”, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 6.012, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre daño a la imagen de Gran Canaria por divulgación en el periódico holandés *Telegraaf*, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias ante el daño sufrido a la imagen de Gran Canaria, por la falsa divulgación en el periódico holandés "Telegraaf", el 8 de agosto de 2006, que denunciaba la supuesta existencia de pandillas de cazaturistas en Playa del Inglés?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1025 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los salarios en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.013, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los salarios en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que los salarios en Canarias sean un 16% menores que en el resto del Estado?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1026 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el coste laboral promedio por trabajador y mes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.014 y 6.015, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el coste laboral promedio por trabajador y mes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el coste laboral promedio por trabajador y mes en Canarias se haya situado durante 2005, en 282,04 €, por debajo de la media del Estado?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1027 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el aumento de agresiones de menores a sus padres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.016, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el aumento de agresiones de menores a sus padres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias ante el aumento de agresiones de menores a sus padres?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1028 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre coste de un menor extranjero no acompañado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.017, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre coste de un menor extranjero no acompañado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Es cierto que el coste de un menor extranjero no acompañado le sale al Gobierno de Canarias unos 30.000 euros anuales?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-1029 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras del Colegio San José de Calasanz, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 6.018, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.12.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras del Colegio San José de Calasanz, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a *Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:*

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de las obras del Colegio San José de Calasanz, en Puerto del Rosario, Fuerteventura?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a *Concepción López Cruz.*

6L/PO/C-1030 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre aulas mixtas en los centros públicos de Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 6.019, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.13.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre aulas mixtas en los centros públicos de Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a *Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:*

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la Consejería de Educación ante el exceso de aulas mixtas en los centros públicos del municipio de Pájara, Fuerteventura?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a *Concepción López Cruz.*

6L/PO/C-1031 De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre aulas enclave en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 6.020, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.14.- De la Sra. diputada D.^a *María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre aulas enclave en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a M.^a Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Considera el Excmo. consejero de Educación, Cultura y Deportes que el número actual de aulas enclave en Puerto del Rosario, Fuerteventura, cumple con las necesidades reales existentes?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Concepción López Cruz.

6L/PO/C-1032 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Palacio Insular de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 6.021, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.15.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Palacio Insular de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la construcción del Palacio Insular de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta.

6L/PO/C-1033 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre negociación de nuevo Plan Integral de Empleo en Canarias (PIEC) 2007-2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.022, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.16.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre negociación de nuevo Plan Integral de Empleo en Canarias (PIEC) 2007-2011, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Por qué razones no ha negociado el Gobierno de Canarias un nuevo Plan Integral de Empleo en Canarias (PIEC) 2007-2011, con el Gobierno de España?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

6L/PO/C-1034 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre despido de trabajadores de los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.023, de 6/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

8.17.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre despido de trabajadores de los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de octubre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué opina, ahora, el Gobierno del despido masivo de trabajadores de los centros de menores con medidas judiciales, una vez que se haya emitido sentencia que declara improcedente el mismo?

Canarias, a 3 de octubre de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.